RESOLUCIÓN No. 648
(24 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

El alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ente Territorial suscribió **Contrato de Suministro No. 249-2025** de fecha 24 de diciembre de 2025 con SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S con Nit No. 900.935.869-0, representada legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL, identificado con cedula de ciudadanía No 1.116.041.470 de Pore., cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BOVINA, EQUINA, CAPRINA Y BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ."

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción de este, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el **Cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio y Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **51-46-101-023990 Anexo 0** expedida por Aseguradora Seguros del Estado con NIT. 860.009.578-6.

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de selección de mínima cuantía **MG-MC-081-2025**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **51-46-101-023990 Anexo 0** expedida por Aseguradora Seguros del Estado con NIT. 860.009.578-6, en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BOVINA, EQUINA, CAPRINA Y BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ" que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 3.979.800,00	24/12/2025	26/04/2026
Calidad del servicio	$ 3.979.800,00	24/12/2025	26/06/2026

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$ 3.979.800,00	24/12/2025	26/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.989.900,00	24/12/2025	26/12/2028

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

Elaboró: Andres Felipe Chacón Diaz
Contratista

Revisó: Mónica Alejandra Amaya Reyes
Asesora de Contratación